

CONSTANCIA: Manizales, Diciembre 14 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2016-558 00 (JV.Interdicion)

AGRÉGUENSE al expediente el anterior escrito junto con su anexo -decisión de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- radicado por la Guardadora Interina (Dra. Dora Alicia Burgos de Giraldo) del señor FREDDY ARENAS BETANCURT, sólo para que haga parte del mismo, sin ningún pronunciamiento sobre los mismos.

Las personas reconocidos en el proceso que deseen conocer el contenido de los mismos, lo podrán solicitar previamente para su envío al correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 225 el 16 de diciembre de 2021.



**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria**